

Anexo Nº 7: Formato de Actas

C) Acta de Transferencia de Gestión

En la Ciudad de Arequipa, a los 28 días del mes de diciembre del año 2022, a las 16:00 horas se reúnen de manera presencial en el salón consistorial de la Municipalidad Distrital de Yanahuara sitio calle Miguel Grau 402, Yanahuara, los miembros de la Comisión de Transferencia que se detallan a continuación:

Titulares		
Roll	N° DNI	Nombres y apellidos
Titular Saliente	29657899	Roger Anghelo Huerta Presbítero
Titular Entrante	29368863	Sergio Javier Bolliger Marroquin

Equiporde transferencia del Titular Sallente		
Rol	ing the first DNI / / increase	Nombres y apellidos
Funcionario Responsable	40701088	Marceo Rodolfo Condori Supo
Integrante	43638228	Jesús Edgar Augusto Coa Begazo
Integrante	47854792	Rodrigo José Zuñiga Alfaro
Integrante	80281048	Milagros Paredes Lajo
Integrante	45262924	Jean Carlos Montoya Tejerina
Integrante	40901835	Kazan Ocampo Carpio
Integrante	75227708	Ricardo Abel Vilavila Mamani
Integrante	29537466	Hector Henry Arista Cornejo
Integrante	40572184	Alejandro Maldonado Gutierrez

		l ne vil
Equipo de transfere	ncia del गांtular Entrante	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR
Role Role	- Security of the security of	Nombres y apellidos V
Responsable	29485086	Franqui Victor Medina Gonzales
Integrante	46389079	Diego Rodrigo López Ramos
Integrante	29520934	María Teresa López Orihuela
Integrante	42283639	Neidi Carol Anci Gonzales
Integrante	45791798	Milagros Magaly Cisneros Paredes
Integrante	43788800	Fabiola Maribel Bravo Luna
Integrante	29680749	Gary Alexander León del Carpio
Integrante	29522405	Walter Andrés Paz Valderrama
Integrante	43281091	Lady Diana Veracruz Villalba
Integrante	71569293	Carmen Alicia Delgado Angulo
Integrante	44342479	Aldo Alonso Franco Salinas

Información sobre la entrega del informe de transferencia de gestión (de corresponder): Las observaciones al informe de transferencia de gestión se encuentran contenidas en los informes parciales de transferencia de gestión.



91





Observaciones del Equipo de Transferencia del Titular Entrante:

Obcol radionico a	er Equipo de Transferencia del Tranatt Entranto.
N°	Observación.
Observaciones importantes	Respecto a la obligación de la gestión saliente en garantizar la continuidad del servicio en el programa de vaso de leche. No se cuenta con trámite de solicitud de previsión presupuestal para contar con el servicio con adenda al contrato vigente al 31/12/22. Con lo cual no se cumplirá la norma que establece la obligatoriedad de entregar el insumo de vaso de leche los primeros días de cada mes a más tardar.
Observaciones importantes	Respecto a la obligación de la gestión saliente en garantizar la continuidad del servicio en el abastecimiento de combustible. No se cuenta ni se ha evidenciado documento ni previsión presupuestal que asegure la continuidad ni el abastecimiento para las unidades de recojo de residuos sólidos ni de servicios básicos en el distrito. Esto contraviene la normativa ambiental vigente y puede ocasionar una afectación a la salud de las personas y del medio ambiente.
Observaciones importantes	Respecto a la obligación de la gestión saliente en garantizar la continuidad de los servicios (limpleza pública, residuos sólidos, parques y jardines, serenazgo), no se cuenta con la continuidad ya que el seguro complementario de trabajo contra todo riesgo SCTR y seguro vida ley tienen vigencia al 01 de enero y no se cuenta con ningún requerimiento ni previsión presupuestal que asegure la continuidad de estos.
Observaciones importantes	No se cuenta con el libro de actas de las reuniones de comité de seguridad, no se cuenta con plan anual de seguridad, no se cuenta con IPERC, no se cuenta con médico ni enfermera. No cuentan con ingeniero de seguridad que por normativa corresponde. Se ha verificado que la presente gestión no ha recuperado todos los subsidios del seguro social con lo cual se pone en riesgo la estabilidad económica de la entidad y supone una situación de vulnerabilidad a los trabajadores.
Observaciones importantes	Se están comprometidos los recursos económicos correspondientes a la transferencia para la ejecución de la obra de la torrentera chullo. Esto puede ocasionar que se revierta el presupuesto transferido y se ponga en riesgo la culminación de la obra y el presupuesto de la entidad.
Observaciones importantes	El 90% de obras ejecutadas en la presente gestión no cuentan con liquidación técnica ni financiera.
Observación	Las obras ejecutadas no se encuentran reportadas en INFOBRAS ni en el banco de inversiones.
Observación	No se ha tenido una colaboración adecuada por parte de la autoridad saliente, no encontrándose el personal para realizar una correcta revisión de la documentación y bienes. Esto ha ocasionado retraso en el cronograma y en las labores del equipo de transferencia.
Observación	Se ha evidenciado una falta de orden y foliación en los archivos revisados lo cuál consta en las actas de transferencia parcial.

Y las demás observaciones que se encuentran contenidas en las actas parciales transferencia de gestión.

Comentarios o Aclaraciones del Equipo de Transferencia del Titular Saliente:

()	
	<u> </u>

	taran da antara da A
N°	Comentarios o Aclaraciones
Observaciones importantes	Respecto a la obligación de la gestión saliente en garantizar la continuidad del servicio en el programa de vaso de leche para el periodo 2023; se hace la precisión que se deberá gestionar la convocatoria del procedimiento de selección para abastecer de insumos al programa y gestionar la contratación complementaria según normativa de contrataciones del Estado.
Observaciones importantes	Respecto a la obligación de la gestión saliente en garantizar la continuidad del servicio en el abastecimiento de combustible; se hace mención que actualmente el

X	Observaciones Importantes	suministro de combustible respecto a las cantidades adquiridas durante el periodo 2022, tiene saldos por abastecer hasta aproximadamente la quincena del mes de enero del año 2023; se recomienda a la gestión entrante que realice las acciones para la nueva convocatoria para el suministro de combustible periodo 2023, Respecto a la obligación de la gestión saliente en garantizar la continuidad de los servicios (limpieza pública, residuos sólidos, parques y jardines, serenazgo); se advierte que esta gestión realizó los requerimientos para la contratación de los servicios de SCTR Pensión y Salud, así como del Seguro Vida Ley a través de la Unidad de Recursos Humanos; se debe indicar que a través de la Unidad de Logística y Servicios Auxiliares se realizó las gestiones concernientes al estudio de mercado, y se tuvo las dificultades respecto a conseguir los proveedores que puedan atender nuestra solicitud entendiéndose que por la situación coyuntural del cierro de año y cambio de gestión, no nos realicen las cotizaciones correspondientes y se pueda atender lo solicitado.
		Sobre la observación, de que no se cuenta con el libro de actas de las reuniones de comité de seguridad, no se cuenta con plan anual de seguridad, no se cuenta con IPERC, no se cuenta con médico ni enfermera. No cuentan con ingeniero de seguridad que por normativa corresponde. Se ha verificado que la presente gestión no ha recuperado todos los subsidios del seguro social con lo cual se pone en riesgo la estabilidad económica de la entidad y supone una situación de vulnerabilidad a los trabajadores.
H	Öbservaciones importantes	Al respecto, cabe precisar que la Unidad de Recursos Humanos cuenta con libro de actas del comité de seguridad y salud en el trabajo a 120 folios, el mismo que obra en la mencionada unidad orgánica, conteniendo las actas correspondientes de las reuniones. Respecto a lo que no se cuenta con medico ni enfermera, es de precisión señalar que se mantuvo la contratación del referido personal mientras que se contó con la respectiva disponibilidad presupuestal. A su vez, sobre el ingeniero de seguridad no se contrató al personal adecuado debido a la falta de disponibilidad presupuestal, pero se cuenta con un técnico en seguridad asignado a la Gerencia de Servicios a la Comunidad y Protección del Medio Ambiente. Sobre la recuperación de todos los subsidios del seguro social, aún se esta del trode del plazo para su tramitación correspondiente y la actual gestión ya viene tramitando algunos de ellos en consideración que por época de pandemia, ESSALUD no gestionó nuestros trámites presentados; se sugiere a la gestión en gante que
M	Observaciones Importantes	continúe con los trámites respectivos. Sobre los recursos económicos comprometidos correspondientes a la tilatisferencia para la ejecución de la obra de la torrentera chullo; se vienen realizando las gestiones para el cumplimiento del pago de los recursos comprometidos, pero se vienen de inconvenientes en el sistema de pagos SIAF en la etapa devengados. Asimismo, se tiene garantizado respecto al convenio suscrito con el Ministerio de Agricultura que se va realizar transferencia de dinero en el periodo 2023, por el importe de S/. 1,977,024.00 soles; asegurando la culminación de la obra sin necesidad de comprometer recursos propios de la Entidad.
	Observaciones importantes	Respecto a las obras ejecutadas en la presente gestión no cuentan con liquidación técnica ni financiera; se hace la indicación que a la fecha la mayoría de obras ejecutadas cuentan con liquidación técnica financiera estando pendiente su aprobación.
	Observación	Respecto a que las obras ejecutadas no se encuentran reportadas en INFOBRAS ni en el banco de inversiones; se indica que si se encuentran registradas y está en proceso de actualización hasta el mes de diciembre 2022.
	Observación	Sobre lo indicado, que no se ha tenido una colaboración adecuada por parte de la autoridad saliente, no encontrándose el personal para realizar una correcta revisión de la documentación y bienes. Esto ha ocasionado retraso en el cronograma y en las labores del equipo de transferencia. Se hace la precisión que la gestión actual brindó todas las facilidades a la comisión de transferencia de la gestión entrante y sus subcomisiones asignadas haciendo un cronograma con anticipación y facilitándoles el acceso a todas las oficinás de la Entidad para la revisión de documentación y los bienes hasta interrumplendo las

	labores y funciones propias de la gestión actual; el cual no fue cumplido por parte de la gestión entrante.
Observación	Sobre la observación de haber evidenciado una falta de orden y foliación en los archivos revisados lo cual consta en las actas de transferencia parcial; se hace la indicación que según directiva de contraloría de transferencia, no es de mayor observación cumplir con lo señalado.

En señal de conformidad, suscriben el Acta de Transferencia de Gestión:

Funcionario/Responsable del ETTS Nombres / y Apellidos: Rodolfo

Marceo Condori Supo DNI: 407/01088

Responsable del ETTE

Nombres y Apellidos: Franqui Victor

Medina Gonzales DNI: 29485086

Titular / Titular Saliente

Cargo: Alcalde saliente Nombres y Apellidos: Anghelo Huerta Presbítero

Roger

DNI: 29657899

DNI: 29368863

Titular Entrante

Cargo: Alcaide entrante Nombres y Apellidos: Sergio Javier Bolliger Marroquin







NOTARIA VILLAVICENCIO CARDENAS MIGUEL ELIAS SERVICIO DE AUTENTICACIÓN E IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA



INFORMACIÓN PERSONAL

DNI

29368863

Primer Apellido

BOLLIGER

Segundo Apellido

MARROQUIN

Nombres

SERGIO JAVIER

CORRESPONDE

La primera impresión dactilar capturada corresponde al DNI consultado. La segunda impresión dactilar capturada corresponde al DNI consultado.

7/

BOLLIGER MARROQUIN, SERGIO JAVIER DNI 29368863

INFORMACIÓN DE CONSULTA DACTILAR

Operador: 71227430 - David Omar Lazo Del Carpio

Fecha de Transacción: 29-12-2022 18:20:31

Entidad: 10255863296 -VILLAVICENCIO CARDENAS MIGUEL ELIAS VERIFICACIÓN DE CONSULTA

Puede verificar la información en línea en: https://serviclosblometricos.reniec.gob.pe/identifica3/verification.do







NOTARIA VILLAVICENCIO CARDENAS MIGUEL ELIAS SERVICIO DE AUTENTIGACIÓN E IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA



INFORMACIÓN PERSONAL

DNI

29485086

Primer Apellido

MEDINA

Segundo Apellido

GONZALES

Nombres

FRANQUI VICTOR

CORRESPONDE

La primera impresión dactilar capturada corresponde al DNI consultado. La segunda impresión dactilar capturada corresponde al DNI consultado.

> MEDINA GONZALES, FRANQUI VICTOR DNI 29485086

INFORMACIÓN DE CONSULTA DACTILAR

Operador: 71227430 - David Omar Lazo Bel Carpio

Fecha de Transacción: 29-12-2022 18:21:16

Entidad: 10255863296 -VILLAVICENCIÓ CARDENAS MIGUEL ELIAS VERIFICACIÓN DE CONSULTA

Puede verificar la información en línea en: https://serviciosblometricos.reniec.gob.pe/identifica3/verification.do







NOTARIA VILLAVICENCIO CARDENAS MIGUEL ELIAS SERVICIO DE AUTENTICACIÓN E IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA



INFORMACIÓN PERSONAL

DNI

29657899

Primer Apellido

HUERTA

Segundo Apellido

PRESBITERO

Nombres

ROGER ANGHELO

CORRESPONDE

La primera impresión dactilar capturada corresponde al DNI consultado. La segunda impresión dactilar capturada corresponde al DNI consultado.

> HUERTA PRESBITERO, ROGER ANGHELO DNI 29657899

INFORMACIÓN DE CONSULTA DACTILAR

Operador: 71227430 - David Omar Lazo Del Carplo

Fecha de Transacción: 29-12-2022 18:23:20

Entidad: 10255863296 -VILLAVICENCIÓ CARDENAS MIGUEL ELIAS VERIFICACIÓN DE CONSULTA

Puede verificar la información en línea en: https://serviclosblometricos.reniec.gob.pe/identifica3/verification.do







NOTARIA VILLAVICENCIO CARDENAS MIGUEL ELIAS SERVICIO DE AUTENTICACIÓN E IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA



INFORMACIÓN PERSONAL

DNI

40701088

Primer Apellido

CONDORI

Segundo Apellido

SUPO

Nombres

MARCEO RODOLFO

CORRESPONDE

La primera impresión dactilar capturada corresponde al DNI consultado. La segunda impresión dactilar capturada corresponde al DNI consultado.

> CONDORI SUPO/MARCEO RODOLFO DN/40701088

INFORMACIÓN DE CONSULTA DACTILAR

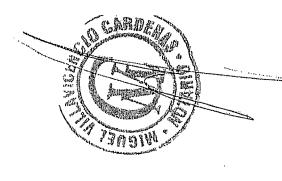
Operador: 71227430 - David Omar Lazo Del Carplo

Fecha de Transacción: 29-12-2022 18:19:49

Entidad: 10255863296 -VILLAVICENCIÓ CARDENAS MIGUEL ELIAS VERIFICACIÓN DE CONSULTA

Puede verifica la información en línea en: https://serviciosblometricos.reniec.gob.pe/identifica3/verification.do







Jurado Electoral Especial de Arequipa

D D

Credencial

Otorgada a

SERGIO JAVIER BOLLIGER MARROQUIN

DNI 29368863

para su reconocimiento como:

ALCALDE

de la Municipalidad Distrital de Yanahuara, provincia de Arequípa, departamento de Arequipa.

Periodo de gobierno municipal 2023-2026

Miraflores, 5 de noviembre de 2022

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el JNE, aplicando lo dispuesto por el artículo 25 de D. S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D. S. 026-2016-PCM

